

DECRETO ALCALDICIO 759

Casablanca, 7 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de adquisición de cuestionarios bases requeridos para el proceso de obtención y renovación de licencias de conducir.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Llámese a Propuesta Pública para efectuar la adquisición de cuestionarios bases para el proceso de obtención y renovación de licencias de conducir.
- II.- Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta.
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas serán fijadas a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas a través de su portal www.mercadopublico.cl.
- IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dirección de Control
Dirección de Finanzas
Jurídico

LPS/tou